



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2024

**Acta N°45**

**Res. N° 3236/024**

**Exp. N°2024-25-1-004848**

**PAEMFE/JS/ct/pm**

**VISTO:** el Plan Operativo Anual para el año 2025 elevado por el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), Préstamo BID N°5337/OC-UR, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 5.01 lit.b) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo;

**CONSIDERANDO:** que el citado plan se ajusta a los lineamientos establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en lo relativo a la realización de acciones en el marco de los objetivos oportunamente fijados y luce de fs. 2 a 30 de obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo N°153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2025 del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), Préstamo BID N°5337/OC-UR, el cual luce de fs. 2 a 30 de obrados y forma parte de la presente resolución.

2) Encomendar a la Unidad Coordinadora del Programa la remisión de dicho informe al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 5.01 lit.b) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo BID N°5337/OC-UR.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y Gestión Institucional, Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación,

Direcciones Sectoriales de Infraestructura, Integración Educativa y de Tecnología de la Información y Comunicación, y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa  
Secretaria Administrativa  
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP – CODICEN